



Pereira, 19 de Septiembre de 2013

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA – CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA Y VIGILANCIA ELECTRONICA

CONVOCATORIA PÚBLICA FGN DSAFPER No. 010 DE 2013

La Fiscalía General de la Nación, Seccional Pereira acatando lo previsto en los artículos 2.2.1º y 2.2.5º del Decreto 0734 de Abril 13 del 2012; invita a participar en el proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía para celebrar contrato de prestación de servicio de vigilancia física y vigilancia electrónica para las sedes de la Seccional:

La Seccional Pereira requiere Contratar el servicio de vigilancia física para catorce (14) sedes de la Seccional, a través de la vinculación de ocho (8) puestos de 24 horas todo el mes, un puesto de dieciséis (16) horas de lunes a domingo todo el mes y cinco (5) puestos de doce (12) horas de lunes a viernes, incluyendo lunes o días festivos.

Prestar el servicio de vigilancia electrónica-monitoreo para trece (13) sedes, con el suministro e instalación de equipos de monitoreo de propiedad del contratista, incluyendo cámaras y equipos de CCTV, para el Parqueadero y para la bodega de evidencias.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Convocatoria Pública con proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía y se adelantará conforme a lo reglamentado en la Ley 80 de 1993, Decretos Reglamentarios y especialmente las disposiciones contenidas en el Decreto 0734 de Abril 13 de 2012, Capítulo II Sección II artículos 3.2.2.1º, 3.2.2.2º, Ley 1150 de enero de 2007, por el cual se modifica parcialmente la Ley 80 de 1993, considerando lo estipulado en la Resolución No. 0-1210 del 4 de abril de 2013, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación para la Fiscalía

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Avda 30 de Agosto 32B59 PEREIRA (RISARALDA)
PBX 3294042 Ext. 103-107 Directo 3290770
dirayfper@fiscalia.gov.co





General de la Nación, las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial destinado para la celebración del contrato de vigilancia por el rubro presupuestal 204-5-10-10 Mantenimiento –Servicio de vigilancia, es por la cuantía total **CUATROSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS CINCO MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MDA. CTE.** (\$492.405.845) integrado así: Para cubrir el costo del servicio del mes de diciembre del 2013, se cuenta con **SESENTA MILLONES DE PESOS MDA. CTE. (\$60.000.000)** valor amparado por el CDP No. 39 de Marzo 7 de 2013. Para cubrir el costo del servicio de vigilancia del periodo enero a Julio 30 del 2014, se cuenta con presupuesto de vigencia futura vigencia 2014, con Autorización de cupo de vigencia futura No 23613 de Mayo 15 del 2013, por el rubro presupuestal 204-5-10 por una cuantía de **CUATROSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS CINCO MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE** (\$ 432.405.845).

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES y ESTUDIOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones de la presente convocatoria podrá ser consultado en la Página del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la Dirección Seccional Administrativa y Financiera: Oficina de Servicios Administrativos ubicada en la Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Piso 1º, de la ciudad de Pereira.

En cumplimiento de lo ordenado en el numeral 8 del Artículo 2.1.1º del Decreto 0734 del 2012, se indica que la presente contratación se encuentra cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado Colombiano, dado que el Tratado de libre comercio con Méjico están incluidos todos los servicios.

El pliego de condiciones de la presente convocatoria no tiene costo alguno y podrá ser descargado de la página del Portal de Contratación o ser retirados personalmente en la Oficina de Servicios Administrativos de la Dirección

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Avda 30 de Agosto 32B59 PEREIRA (RISARALDA)
PBX 3294042 Ext. 103-107 Directo 3290770
dirayfper@fiscalia.gov.co



Seccional Administrativa y Financiera de Pereira, ubicada en la Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Piso 1, de la ciudad de Pereira – Risaralda.

Dada en Pereira, a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de dos mil trece (2013).


SANTIAGO DE JESÚS VASQUEZ IDÁRRAGA
Director Seccional Administrativo y Financiero

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
A v d a 3 0 d e A g o s t o 3 2 B 5 9 P E R E I R A (R I S A R A L D A)
P B X 3 2 9 4 0 4 2 E x t . 1 0 3 - 1 0 7 D i r e c t o 3 2 9 0 7 7 0
d i r a y f p e r @ f i s c a l i a . g o v . c o